



RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 307/07 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el procedimiento abreviado n.º 581/2006. (2008063393)

En el recurso contencioso-administrativo número 581/06 promovido por el Procurador Sr. Riesco Martínez, en nombre y representación de D. José Joaquín Casillas Arias, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: La desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación patrimonial basada en la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente donde se obligó al recurrente a entregar la cantidad de 103.596 kg de uva destino a destilerías.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 307/2007, de 6 de noviembre de 2007, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida dictada en el procedimiento abreviado n.º 581/2006, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador D. José Luis Riesco Martínez, en nombre y representación de D. José Joaquín Casillas Arias, contra desestimación presunta de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, debo anular dicha Resolución por ser contraria a Derecho, y en su consecuencia se condena a la Junta de Extremadura a pagar al recurrente la cantidad de 4.989,85 euros, más los intereses legales de dicha cantidad a computarse desde la fecha de presentación de la reclamación en vía administrativa, y todo ello sin expresa imposición de las costas causadas”.

Mérida, a 11 de noviembre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA